



AVISO DE VISTA PÚBLICA

27 DE JUNIO DE 2014

S O B R E

ENMIENDA AL REGLAMENTO CONJUNTO DE PERMISOS PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y USO DE TERRENOS EL CUAL SERÁ CONOCIDO COMO REGLAMENTO CONJUNTO PARA LA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE PERMISOS RELACIONADOS AL DESARROLLO Y USO DE TERRENOS

Y
ADOPCIÓN DEL REGLAMENTO PARA REGIR LA AUDITORÍA DE LAS DETERMINACIONES FINALES Y PERMISOS EXPEDIDOS

Para conocimiento del público en general, a tenor con las disposiciones de la Ley Núm. 161 de 1 de diciembre de 2009, conocida como *Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico*, 23 LPRa 9011 et seq; del Artículo 27 de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, conocida como *Ley Orgánica de la Junta de Planificación*, 23 LPRa, sección 62(z); la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, conocida como *Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico*, 21 LPRa 4001 et seq; y de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, conocida como *Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme*, 3 LPRa, sección 2101 et seq, según enmendadas, se informa que la Junta de Planificación de Puerto Rico celebrará vista pública para discutir propuestas enmiendas al Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Uso de Terrenos (Reglamento Conjunto) y para la adopción del Reglamento para Regir la Auditoría de las Determinaciones Finales y Permisos Expedidos, conforme se dispone a continuación:

FECHA	HORA	LUGAR
27 de junio de 2014	9:30 AM	Salones de Audiencia B y C, Piso P, Edificio Norte del Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella en San Juan

ASUNTOS A DISCUTIRSE:

Se proponen las siguientes enmiendas al Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Uso de Terrenos, en adelante, Reglamento Conjunto.

1. Para enmendar el título del Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Uso de Terrenos, el cual será conocido como "Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo y Uso de Terrenos".
2. Para re-enumerar los Títulos, Capítulos, Reglas y Secciones del Reglamento Conjunto.
3. Para establecer términos de vigencia para las consultas de ubicación, conforme a lo dispuesto en la Ley Núm. 142 de 20 de julio de 2012.
4. Para atemperar las disposiciones del Reglamento Conjunto a lo dispuesto en la Ley Núm. 151 de 10 de diciembre de 2013, que enmendó la Ley Núm. 161, antes citada.
5. Para enmendar las disposiciones del Reglamento Conjunto acorde a las recomendaciones de las Entidades Gubernamentales Concernidas tales como: Oficina de Gerencia de Permisos, Junta de Calidad Ambiental, Administración de Asuntos de Energía, Instituto de Cultura Puertorriqueña, Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico y Departamento de Salud, en sus áreas de competencias.
6. Para revertir las disposiciones del Reglamento Conjunto al concepto de que las calles y accesos son de uso y dominio público.
7. Para discutir el propuesta "Reglamento para Regir la Auditoría de las Determinaciones Finales y Permisos Expedidos".

EXPOSICIÓN DE LOS DOCUMENTOS:

Las propuestas enmiendas al Reglamento Conjunto y el propuesta "Reglamento para Regir la Auditoría de las Determinaciones Finales y Permisos Expedidos" estarán disponibles al público a partir del 12 de junio de 2014, en la página de internet de la Junta de Planificación: www.jp.pr.gov y en la página de internet del Sistema Integrado de Permisos: www.sip.pr.gov en la Secretaría de la Junta de Planificación, temporalmente localizada en el Piso 6 del Edificio Western Bank Plaza, #268 de la Avenida Muñoz Rivera en Hato Rey; en la Oficina Central de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe), localizada en el Piso 13 del Edificio Norte, Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella, Avenida de Diego, Esquina Baldorioty de Castro en San Juan y en las Oficinas Regionales de OGPe de Arecibo localizada en Marginal Avenida San Patricio, Num. 40, km. 80.4, Bo Hato Abajo; de Aguadilla, localizada en el Piso Nueve del Centro de Gobierno en la Ave. Muñoz Rivera; de Humacao, localizada en la Carretera Núm. 3, Boulevard Nicanor Vázquez en Humacao y de Ponce, localizada en el Piso Tercero del Centro de Gobierno en la Calle Hostos, Esq. Ave. Las Américas. Copia de la propuesta Enmienda al Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Uso de Terrenos el cual será conocido como Reglamento Conjunto para la Evaluación Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo y Uso de Terrenos y copia del propuesto Reglamento para Regir la Auditoría de las Determinaciones Finales y Permisos Expedidos estarán disponibles en las Casas Alcaldías de los municipios de Aguadilla, Bayamón, Barranquitas, Cabo Rojo, Carolina, Caguas, Cidra, Coamo, Fajardo, Guayama, Guaynabo, Humacao, Ponce, San Juan, San German, Trujillo Alto y Mayagüez. Además, copia digital de los documentos estarán disponibles en los demás municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

INVITACIÓN AL PÚBLICO GENERAL

La Junta de Planificación invita a todos los organismos gubernamentales, entidades privadas, municipios y público en general a participar en dicha vista y presentar sus comentarios por escrito a: Junta de Planificación, PO Box 41119, San Juan, Puerto Rico, 00940-1119 o a través de la dirección de correo electrónico a: comentarios@jp.pr.gov. Conforme a lo dispuesto en la sección 2.1 de la Ley Núm. 170, supra, se concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de publicación de este aviso para presentar sus comentarios por escrito. La Junta de Planificación acusará recibo de los comentarios recibidos por correo electrónico, dentro de las próximas dos (2) días laborables de haberse recibido los mismos, conforme a lo establecido en la sección 2.1 de la Ley Núm. 170, antes citada.

MYRTA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Secretaría Interina

LUIS GARCÍA PELATTI
Presidente



PUBLIC HEARING NOTICE

June 27, 2014

C O N C E R N I N G

AMENDMENT TO THE JOINT PERMITS REGULATION FOR THE CONSTRUCTION AND LAND USE WHICH WILL BE KNOWN AS THE "JOINT REGULATION FOR THE EVALUATION AND ISSUANCE OF PERMITS RELATED TO LAND USE AND DEVELOPMENT

AND THE

ADOPTION OF REGULATION GOVERNING THE AUDIT OF FINAL FINDINGS AND PERMITS ISSUED

For general public knowledge and pursuant to the provisions of Act No. 161 of December 1, 2009, known as *Permits Process Reform Act of Puerto Rico*, 23 PRLA 9011 et seq.; Article 27 of Act No. 75 of June 24, 1975, known as *The Organic Planning Board Act*; 23 PRLA, sec. 62(z); Act No. 81 of August 30, 1991, known as the *Commonwealth of Puerto Rico Autonomous Municipalities Act*, 21 PRLA 4001 et seq. and Act No. 170 of August 12, 1988, known as the *Uniform Administrative Procedure Act*, 3 PRLA, sec. 2101 et seq, as amended, the Puerto Rico Planning Board notifies the general public that it will hold a hearing to discuss the above mentioned documents.

DATE	TIME	PLACE
June 27, 2014	9:30 AM	Hearing Room B and C, "P" Floor, North Building Roberto Sánchez Vilella Government Center in San Juan

MATTERS TO BE DISCUSSED:

The proposed amendments to the Joint Permits Regulation for the Construction and Land Use, from now on, the successive Joint Permits Regulations:

1. To amend the title of the Joint Permits Regulation for the Construction and Land Use which will be known as the "Joint Regulation for the Evaluation and Issuance of Permits Related to the Land Use and Development".
2. To re-number the Volumes, Chapters, Rules and Sections of the Joint Permits Regulation.
3. To establish the effective terms of for the site development petitions, as provided in Act No. 142 of July 20, 2012.
4. To amend the Joint Permits Regulation provisions according to Act No. 151 of December 10, 2013, which amended the aforementioned Act No. 161.
5. To amend the Joint Permits Regulation according to recommendations issued by the Concerned Government Entities such as the Permit Management Office, the Environmental Quality Board, the Energy Affairs Administration, the Institute of Puerto Rican Culture, the Puerto Rico Fire Department and the Puerto Rico Department of Health, in their respective areas of expertise.
6. To reverse the provisions of the Joint Permits Regulation to the concept that the streets and roads are for the public use and of public domain.
7. For the discussion of the propose Regulation Governing the Audit of Final Findings and Permits Issued.

EXPOSITION OF DOCUMENTS:

The proposed amendments to the Joint Permits Regulation for the Construction and Land Use, which will be known as the "Joint Regulations For The Evaluation and Issuance of Permits Related To Land Use and Development" and the proposed Regulations Governing the Final Audit Findings and Permits Issued will be available from June 12, 2014 at the Puerto Rico Planning Board web site: www.jp.pr.gov and the Integrated Permit System web site: www.sip.pr.gov; at the Secretary's Office of the Puerto Rico Planning Board, temporarily located at 268 Muñoz Rivera Avenue, Sixth Floor, former WesternBank Building, in Hato Rey; at the Central Office of the Permits Management (OGPe), located on the 13th Floor, North Building, at the Roberto Sánchez Vilella Government Center, De Diego Avenue corner of Baldorioty De Castro Avenue in San Juan; the Regional Office's of OGPe in Arecibo, located on Marginal of San Patricio Avenue, No. 40, km. 80.4, Hato Abajo Ward in Arecibo; in Aguadilla, located in the Government Center, 9th Floor, Muñoz Rivera Avenue in Aguadilla; in Humacao, located on Highway No. 3, Boulevard Nicanor Vázquez in Humacao and in Ponce, located in the 3th Floor of the Government Center at Hostos Street corner of Las Américas Avenue in Ponce. A hardcopy of the proposed amendments to the Joint Permits Regulation for the Construction and Land Use and the proposed Regulation Governing the Audit of Final Findings and Permits Issued will be available in the City Halls of: Aguadilla, Bayamón, Barranquitas, Cabo Rojo, Carolina, Caguas, Cidra, Coamo, Fajardo, Guayama, Guaynabo, Humacao, Ponce, San Juan, San German, Trujillo Alto y Mayagüez. Also, the documents will be available in a digital copy (CD) in all other municipalities of the Commonwealth of Puerto Rico.

PUBLIC INVITATION:

The Puerto Rico Planning Board invites all government agencies, private entities, municipalities and the general public to participate in this public hearing and submit written comments to: Puerto Rico Planning Board, PO Box 41119, San Juan, P. R. 00940-1119 or through the following electronic address: comentarios@jp.pr.gov. According to section 2.1 of Act No. 170, supra, the Planning Board grants a thirty (30) days period after the publication date of this notice to submit written comments to it. The Puerto Rico Planning Board will acknowledge receipt of comments by electronic mail within the next two (2) business days upon receipt, in accordance to section 2.1 of Act No. 170, supra.

MYRTA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Acting Secretary

LUIS GARCÍA PELATTI
Presidente